

Compensaciones por cortes de luz alcanzarían los \$150 mil

VIENTO Y LLUVIA. El Sernac explicó que “se estima que los procedimientos colectivos podrían tener un tiempo de tratamiento de entre uno a dos meses”.

Redacción

El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) dialogó con representantes de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) sobre los Procedimientos Voluntarios Colectivos (PVC), para llegar a propuestas compensatorias de parte de las empresas eléctricas por los masivos cortes vividos este mes por millones de clientes en todo el país, a causa de un frente de viento y lluvia que derribó parte de la infraestructura de suministro. El Servicio adelantó que las compensaciones “podrían alcanzar los \$150.000 en promedio”.

Esta cifra fue calculada “para tramos superiores a cinco días, esto en base a los principios obtenidos del ‘acuerdo de mayo’, llevado a cabo con Enel”, indicó el Sernac, en referencia a la suspensión del suministro registrada aquel mes en la Región Metropolitana, que afectó a más de 50.000 clientes.

No obstante, explicó la oficina estatal, “se estima que los procedimientos colectivos podrían tener un tiempo de tratamiento de entre uno a dos meses, lo que además debe someterse a un proceso de consulta pública para su posterior ejecución. Todo dependerá también de la voluntad expresa de las empresas a compensar lo antes posible”.

El director nacional del Sernac, Andrés Herrera, agregó que “las propuestas compensatorias necesariamente van a considerar diferentes factores,



INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA FUE DAÑADA POR VIENTOS DE MÁS DE 120 KM/H EN LA CAPITAL, A INICIOS DE MES.

tales como el daño moral, la pérdida de alimentos y medicamentos, desperfectos de artefactos, entre otros, y se aplicará la misma metodología para todas las comunas del país afectadas, pues no puede haber diferencias entre vecinos”.

Los alcaldes que participaron en la cita fueron Claudia Pizarro, de La Pintana; Germán Codina, Puente Alto; Jonathan Opazo, Lampa; Felipe Muñoz, Padre Hurtado; Daniela Peñaloza, Las Condes; y Camila Merino, de Vitacura, todas comunas de la capital.

CODINER SE RESTÓ

El Sernac estimó que 1,7 millones de clientes podrían ser compensados si los PVC resultan exitosos con las empresas

Enel, CGE y Chilquinta. En tanto, Saesa y Codiner se restaron del proceso, por lo que el Ejecutivo anunció acciones legales.

Sobre la decisión de Codiner, presente en La Araucanía, Herrera señaló ayer que “no sólo demuestra desconocimiento e ignorancia respecto a la responsabilidad que le cabe como empresa eléctrica, y de la normativa de protección al consumidor que la rige”.

Esto, añadió la autoridad, “manifiesta un repudio a la institucionalidad y al rol del Servicio Nacional del Consumidor, cuestión que rechazamos categóricamente”. El Sernac luego explicó en X que con esta medida se “rechaza compensar a cerca de 23.000 clientes”, razón por la que “comenzamos a trabajar en

una demanda colectiva”.

Previamente, en las últimas horas del viernes la firma indicó que “existe una normativa respecto a las compensaciones, que está regulada en la normativa sectorial eléctrica y nos apegaremos estrictamente a lo dispuesto en dicha regulación, más aún cuando los eventos climáticos ocurridos a partir del 1 de agosto cumplen con las características que exige la normativa para ser declarados como fuerza mayor”.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) reportaba, al cierre de esta edición, 9.440 clientes sin suministro a lo largo del país. De ellos, 4.344 estaban en Antofagasta, 1.632 en Valparaíso y 1.159 en O'Higgins. ☞